



Ley 21.600 y Oportunidades para la Regulación del Avistamiento de Pumas

Parque Nacional Torres del Paine

Corporación Nacional Forestal

Mayo de 2025

INTRODUCCIÓN

- Torres del Paine es reconocido como un destino clave para observar y filmar pumas.
- Creciente presión turística y audiovisual de avistamiento de pumas.
- Necesidad de proteger el bienestar animal y mantener la calidad del ecosistema.
- Falta de normativa específica.
- Creciente percepción de riesgo (para humanos y fauna).



INTRODUCCIÓN

Iniciativas



INFORME FINAL DE PROYECTO

Avistamiento Seguro de Pumas en el Parque Nacional Torres del Paine

Código BIP	: 40001854-0
Nombre de la iniciativa	: Desarrollo y oferta turística de avistamiento de Pumas en el Parque Nacional Torres del Paine
Institución	: Fundación CEQUA (Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego-Patagonia y Antártica)
Fecha Informe	: Abril 2020



INSTRUCTIVO ESPECIAL PARA LA ACTIVIDAD DE FILMACIONES Y FOTOGRAFÍA DE FAUNA SILVESTRE Y ZONAS DE FUERA DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE



INTRODUCCIÓN

- Promulgada en septiembre de 2023: CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. El Programa 04 de CONAF (Áreas Silvestres Protegidas) será traspasado al nuevo servicio durante el 2026
- La Ley 21.600 crea herramientas clave para la conservación de la biodiversidad en Chile, tanto dentro como fuera de áreas protegidas.
- Permite implementar regulaciones e incentivos en territorios donde habitan especies de alto valor ecológico, como el puma.
- Se analizan cinco artículos que pueden respaldar un modelo de avistamiento responsable y sustentable en Torres del Paine.

Escenario en cambio por la nueva institucionalidad

Ley 21.600

1. Base Territorial y Participativa

- **Artículo 35 – Paisajes de Conservación**

- Permite que los municipios propongan áreas como “paisajes de conservación”.
- Establece un marco territorial que reconoce valores naturales, culturales y paisajísticos.

- **Artículo 36 – Reservas de la Biosfera**

- Define zonas con alto valor ecológico y promueve el manejo participativo del territorio.

- **Síntesis:**

- Ambos instrumentos constituyen la **base territorial y participativa** necesaria para ordenar y regular el turismo en zonas sensibles.



Ley 21.600

2. Financiamiento y Apoyo Técnico

- **Artículo 46 – Fondo Nacional de la Biodiversidad**
 - Destinado a financiar:
 - Estudios e investigaciones sobre los impactos del turismo.
 - Proyectos de mitigación de impactos ambientales.
 - Capacitación de guías y operadores en buenas prácticas de manejo y conservación.



Ley 21.600

3. Prácticas Sustentables y Certificación

- **Artículo 50 – Prácticas Sustentables**
 - Posibilita que el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) establezca lineamientos técnicos y operativos destinados a promover prácticas sustentables en el desarrollo de actividades humanas con impacto sobre la biodiversidad.
 - Ejemplo de aplicación: implementación de medidas y protocolos de certificación.
- **Artículo 51 – Sistemas de Certificación**
 - Implementa un sistema de certificación que:
 - Garantiza un compromiso real con la conservación.
 - Permite acreditar a quienes cumplan con estándares de conservación establecidos.



RESUMEN

Integración del Marco Regulatorio

- Crear un marco integral que equilibre el desarrollo turístico con la conservación de la biodiversidad en Torres del Paine, en complemento a los instrumentos de regulación existentes (leyes, ordenanzas municipales) .
- **Ventajas del Enfoque:**
 - **Participación Municipal y Comunitaria:** A través de la designación de áreas y la gestión participativa (Art. 35 y 36).
 - **Financiamiento y Apoyo Técnico:** Mediante recursos para investigación, mitigación y capacitación (Art. 46).
 - **Fomento de Buenas Prácticas:** Con lineamientos técnicos y operativos que impulsen actividades sustentables (Art. 50).
 - **Certificación de Compromiso Ambiental:** Acreditación de operadores que cumplan con estándares de conservación (Art. 51).

Gracias



conaf.cl

